

Modifican R.S. Nº 021-2010-EF mediante la cual se autorizó viaje de servidor del Ministerio a Bélgica

RESOLUCION SUPREMA Nº 043-2010-EF

Lima, 19 de marzo de 2010

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema Nº 021-2010 -EF, de fecha 18 de febrero de 2010, se autorizó el viaje en comisión de servicio del señor José Carlos Farfán Vásquez, Asistente en Servicio Económico Financiero II de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia e Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, para participar en la Reunión Adicional de Negociaciones para la suscripción de un Acuerdo Comercial entre Colombia, Perú y la Unión Europea, del 20 al 27 de febrero de 2010;

Que, mediante Memorando Nº 014-2010-EF/15.01, el Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, atendiendo al pedido formulado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, solicita realizar las gestiones necesarias para extender la estadía del señor José Carlos Farfán Vásquez, en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, el día 27 de febrero de 2010, inclusive, a fin de culminar con las consultas que sean necesarias, lo que ha ocasionado una variación en los viáticos;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en la Ley Nº 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar, con eficacia anticipada, los artículos 1 y 2 de la Resolución Suprema Nº 021-2010-EF, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, en los extremos de la fecha de retorno del servidor que será el día 28 de febrero de 2010 y en el monto de los viáticos que asciende a US\$ 2 080,00.

Artículo 2.- Quedan vigentes los demás términos de la Resolución Suprema Nº 021-2010-EF.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
Ministra de Economía y Finanzas